

Mayordomos } Tratose de nombrar Mayordomos de la <sup>9</sup> ~~11~~ Cofradia del  
de Santiago de Venor Santiago de la Espasa de que es Patrono este Ayuntamiento  
para el año que taxa principio en el día de mañana y cumpli  
ra en notoria del siguiente de setenta y nueve. Y serio la pro  
puesta hecha de quatro Cavalleros Cofrades de Residores y  
dos de afuera, para que con arreglo á la costumbre clava esta  
Ciudad los que han de servir estos Empleos; Teniéndose de  
esta propuesta nombró en primer lugar por tales Mayor  
domos á los señores D. Juan Rocamora Melgarejo <sup>10</sup> y D.  
y D. Joaquín Fontes y Riquelme; Y en segundo lugar á los  
señores D. Joseph Joaquín de Saavedra y Guansafiga  
tambien Residor, y D. Thomas de Saavedra, Capitan del  
Resimiento de Cavalleria de Alcantara; Y en atención  
á lo resuelto en igual Cavildo celebrado el año pasado  
de mill seiscientos setenta y seis, para que no quede in  
perfectos estos nombramientos hasta que los sugetos  
en quienes recaen como veu de alquía, la de sus  
Padres y Abuelos; teniendo presente este Convikio  
que dichos Cavalleros son de la primera distincion de este  
Pueblo como es notorio, y que por lo mismo entraron  
en esta Cofradia quien ha hecho iguales propuestas á  
sus Padres y Abuelos, y les confirió este Ayuntamiento.

